

sesion ordinaria del dia 8 de Octubre de 1876

11

Prodt. Jajias  
perdute de Juaun Aguiar  
2º d. Moros  
d. Cayetano Sibera  
" Joré Canalez  
" Joré Navarrete  
" Joré Estañe

de la Villa de Abacilla a los ocho dias  
del mes de Octubre de mil ochocientos  
setenta y seis; Reunidos los señores del  
Ayuntamiento que al margen se expone  
por bajo la presidencia del señor Alcalde  
de D. Francisco Jajias Rubira, con el  
objeto de celebrar la sesion ordinaria de  
este dia, y siendo la hora marcada, el señor  
presidente del ayuntamiento abrió la sesion, dando  
principio por la lectura del acta de la  
anterior que fue aprobada.

Certificación  
por el Sr. Domingo Riquelme  
y Sr. Joré Canalez

Se dio cuenta de los escritos presentados por  
Domingo Riquelme Valero y Joré Canalez,  
sobre peticiones de certificaciones por copia  
de varios fincos que tienen amillanados  
en sus respectivos nombres, y el Ayuntamiento  
acordó las sean libradas en la  
forma prevenida.

Tambien acordó el Ayuntamiento que con  
el objeto de no tener responsabilidad alguna  
por el respeto de las recaudaciones de los repor-  
tes municipales, por la fianza que tiene  
presentada, y por si en algun trimestre se  
ingruiere lo que hubiere recaudado, nada  
puede pedir por no tener escritura  
de hipoteca especial a repores de dichos  
reportes, ple licitara saber a dichos re-  
caudadores que antes que de principio  
de cobrar el segundo trimestre de dicho  
reporte, tiene que hipotecar bienes su-  
ficientes a repores de este dicho repor-  
te, cuando si se licitase el de consumo,  
por medio de escritura; pues de lo contrario  
no podia continuar cobrando el segundo  
trimestre y sucesivos, pudiendolo hacer  
antes recibos del primer trimestre has-  
ta que termine el expediente, egi entendiéndose  
que cuando se acordare la correspondiente  
escritura, si nombre otro que ofusca la

que el recaudador del  
reporte municipal  
igual otorgue  
la fianza por  
medio de escritura  
antes de dar  
principio a co-  
brar el 2º trimestre

